



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 "Ley de organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; Ley Número 185 "Código del Trabajo" en sus artículos 66 y 264, literal d) y la Ley Número 1118 "Ley que Declara el Día de la Madre, Feriado Nacional".

HACER SABER:

A todos l@s empleador@s públicos y privados del país:

Primero

Que de conformidad a la Ley Número 1118 "Ley que Declara el día de la Madre, Feriado Nacional, publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 92 del 20 de mayo del 2022 que reforma al artículo 66 de la Ley Número 185 "Código del Trabajo", en reconocimiento al inmenso heroísmo y entrega absoluta de las Madres nicaragüenses; **SE DECLARA: El día martes 30 de Mayo del presente año, Feriado Nacional obligatorio, con derecho a descanso y salario para tod@s trabajador@s del País; a fin de celebrar en Familia y Comunidad el Día de las Madres Nicaragüenses; regresando a sus labores ordinarias el día miércoles 31 de mayo del año dos mil veintitrés.**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL TRABAJO

De Medicina Legal 1 cuadra al norte
Tel.: 22222115 - www.mitrab.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS *Vamos Adelante!*

Segundo

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 69 del Código de Trabajo, se exceptúan los trabajos que no sean susceptibles de interrupción por su naturaleza o por la índole de las necesidades que satisface y que puedan afectar las actividades económicas, sociales y de seguridad del país.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



Dra. Alba Luz Torres Briones

Ministra del Trabajo

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !

CON DANIEL... ADELANTE !

CON EL FRENTE... ADELANTE !

TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,

Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL TRABAJO

De Medicina Legal 1 cuadra al norte

Tel.: 22222115 - www.mitrab.gob.ni